



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Eduardo TEJERINA, solicitando aprobación del Curso de Postgrado, denominado "**PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO**", y;

CONSIDERANDO

Que la finalidad es favorecer el desarrollo de las prácticas profesionales de los agentes de salud de la región.

Que la propuesta está dirigida a Licenciados/as en Enfermería, Kinesiología y Fisiatría

Que, a fojas 1 a 9 de las presentes actuaciones, Lic. José Eduardo TEJERINA, coordinador del Curso, presenta propuesta del mismo.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 25, informa que cubrirá los gastos referidos a honorarios docentes, y aconseja su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 38/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/18 del 19/06/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Postgrado denominado "**PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO**", que se desarrollará durante los meses de Agosto a Diciembre del 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Posgrado en Paciente Crítico Respiratorio

a. Fines y objetivos que se desea alcanzar

La creación del Posgrado de Paciente Crítico Respiratorio dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Salta, responde:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

b. El requerimiento de los profesionales de la Salud, que ven en la capacitación el medio imprescindible para ejercer la actividad de manera responsable.

La demanda cada vez mayor de los ciudadanos de la región, a que se les brinden cuidados adecuados, oportunos y de calidad, cuando por diferentes circunstancias ven deteriorada su salud.

La visión, misión, acción y responsabilidad de la Universidad, que observa las necesidades de conjunto: comunidad – profesionales de la salud, y proporciona los instrumentos académicos para satisfacer la ambos actores sociales.

La Universidad posee un rol protagónico dentro de cualquier comunidad, por disponer de las herramientas precisas para:

- Facilitar en los estudiantes, la incorporación de los conocimientos necesarios para desarrollar una adecuada capacitación profesional.

- Fomentar los principios Éticos que deben guiar toda práctica profesional.

Propiciar un espacio reflexivo, en donde poder canalizar las inquietudes que surjan desde lo cotidiano, referidas a lo científico – técnico – procedimental.

Colaborar desde la orientación académica y humana, en la búsqueda de una mejora constante desde lo individual y colectivo.

Sostener la capacitación permanente como herramienta necesaria de cambio.

El enriquecimiento disciplinar, producto de una formación académica de calidad, posibilita la detección precoz de numerosos problemas de salud, y favorece su resolución en tiempos significativamente más breves; mejora los vínculos profesionales y las comunicaciones interpersonales e interdisciplinarias, redundando positivamente en la esfera motivacional. Se incrementa también la satisfacción por la obra bien realizada, optimizando el clima laboral, haciéndose extensivo sobre el individuo en situación de desventaja biológica, al mejorar la calidad de sus cuidados.

El Posgrado impactará positivamente en las políticas del estado provincial de Salta, ya que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

capacitar al Recurso Humano Profesional, permitirá:

- a) Mejorar la salud de su comunidad.
- b) Optimizar los recursos materiales.
- c) Disminuir los costos operativos de la práctica.
- d) Reducir los riesgos potenciales de mala praxis sobre el usuario.
- e) Descender los accidentes laborales, entre otros.

La formación académica propuesta, propiciará resultados favorables en relación a la eficacia y eficiencia, hechos que llevados a términos económicos y sociales, se correlacionan con una gestión de equidad y justicia social.

c) Programa del curso, distribución horaria, cantidad de horas, metodología, sistema de evaluación, lugar y fecha de realización

El Posgrado se realizará en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, entre los meses de agosto y diciembre del año 2018.

Se cursará un día jueves y viernes de cada mes, en el horario de 09:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 18:00 Hs.

La metodología a emplear será: clases teóricas, talleres, trabajos domiciliarios, evaluación final tipo múltiples opciones y entrega y defensa de trabajo final integrador.

Para su certificación se debe alcanzar un presentismo del 75%, regularidad arancelaria y aprobar la evaluación escrita, el trabajo integrador final y su defensa.

La cantidad de horas totales acreditadas serán 200, distribuidas según el siguiente cuadro

HORAS TEÓRICAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO DOMICILIARIO	CANTIDAD DE HORAS ACREDITADAS
80 HORAS	120 HORAS	200 HORAS

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

Programa según unidades, contenidos y fechas

UNIDADES	CONTENIDOS	FECHA
UNIDAD 1 FISIOLÓGIA RESPIRATORIA.	• Fisiología Respiratoria Normal y Patológica.	9 y 10 01/08/2018
	• Mecanismo del intercambio gaseoso.	
	• Insuficiencia respiratoria aguda.	
	• Oxigenoterapia.	
	• Acceso a la vía aérea artificial.	
	• Drogas para la intubación endotraqueal.	
	• Medio interno – gasometría	
	• Taller.	
• Trabajo domiciliario.		

UNIDADES	CONTENIDOS	FECHA
UNIDAD 2 VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA.	• Ventilación Mecánica Invasiva.	23 y 24 01/08/2018
	• Distintas bases tecnológicas.	
	• Modos de ventilación convencional.	
	• Ventajas y desventajas de cada modo de ventilación.	
	• Modalidades alternativas.	
	• Parámetros iniciales de ventilación.	
	• Ventilación mecánica en la obstrucción del flujo aéreo.	
	• Ventilación mecánica en el síndrome de distrés respiratorio agudo (SDRA).	
	• Interacción paciente – ventilador.	
	• Monitoreo de la ventilación.	
	• Interpretación de curvas y bucles.	
• Alarmas en el ventilador.		
• Taller.		
• Trabajo domiciliario.		



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **462-18**

Salta, **17 JUL 2018**
Expediente N° 12.252/18

UNIDADES	CONTENIDOS	FECHA
UNIDAD 3 DESVINCULACIÓN DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA. VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA.	<ul style="list-style-type: none">• Desvinculación de la ventilación mecánica.	18 y 19 01/10/2018
	<ul style="list-style-type: none">• Criterios para iniciar el destete.	
	<ul style="list-style-type: none">• Algoritmos de destete.	
	<ul style="list-style-type: none">• Modos de ventilación utilizados en el destete.	
	<ul style="list-style-type: none">• Éxito y fracaso del destete.	
	<ul style="list-style-type: none">• Prácticas profesionales en el pre- destete, intra-destete y pos-destete.	
	<ul style="list-style-type: none">• Ventilación Mecánica No Invasiva.	
	<ul style="list-style-type: none">• Criterios de inclusión.	
	<ul style="list-style-type: none">• Modalidades ventilatorias.	
	<ul style="list-style-type: none">• Distintas bases tecnológicas.	
	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación.	
	<ul style="list-style-type: none">• Interfases.	
	<ul style="list-style-type: none">• Taller.	
<ul style="list-style-type: none">• Trabajo domiciliario.		



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

UNIDADES	CONTENIDOS	FECHA
UNIDAD 4 PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL PACIENTE VENTILADO.	• Prácticas profesionales en el paciente crítico ventilado.	8 y 9 Noviembre 2018
	• Prácticas en el cuidado de la vía aérea artificial.	
	• Neumotaponamiento.	
	• Aspiración de secreciones - complicaciones más frecuentes.	
	• Humidificación de los gases administrados.	
	• Aerosolterapia – Nebulizaciones / Inhaladores de dosis medida presurizada (MDIp).	
	• Prácticas integrales.	
	• Registros de Enfermería.	
	• Taller práctico de ventilación Invasiva y no Invasiva.	
• Trabajo domiciliario.		

UNIDADES	CONTENIDOS	FECHA
UNIDAD 5 EVALUACION.	• Evaluación escrita tipo múltiples opciones	6 y 7 Diciembre 2018
	• Entrega y defensa de trabajo integrador final.	

d) Conocimientos previos necesarios

Es necesario estar graduado de carreras de grado, en universidades públicas y/o privadas, que en sus currículos desarrollen contenidos afines con la biología, anatomía, fisiopatología, y prácticas profesionales orientadas hacia la persona.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

e) Profesionales a los que está dirigido el curso

Está dirigido a Licenciados/as en Enfermería, Licenciados/as en Kinesiología y Fisiatría.

El propósito del Posgrado es facilitar contenidos específicos, para que los Profesionales de la Salud puedan internalizar y desarrollar prácticas adecuadas, al disponer de conocimientos científicos acordes con la criticidad, sin olvidar los preceptos éticos que deben impulsar la humanización de esas mismas prácticas.

El egresado adquirirá conocimientos técnico - científicos, que permitirán no solo optimizar la calidad de sus prácticas sino también mejorar su calidad de vida, al disminuir los índices de estrés relacionados con el saber, fortaleciendo la autoestima, incrementando los vínculos profesionales y personales que benefician el entorno laboral y humano.

El graduado se encontrará en situación ventajosa dentro de las organizaciones de salud, al disponer de titulación que le permitirá sumar calificación para concursos, y ejercer actividades de gestión y/o conducción en Unidades de Cuidados Críticos.

f) Carreras de posgrado a los que está dirigido el curso de posgrado El Posgrado en Paciente Crítico Respiratorio, por la rigurosidad en contenidos, modalidad de cursada y cantidad de horas acreditadas, podría articularse en un futuro con postgrados de especialidades en cuidados críticos a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Unsa.

g) Se establecerá si se aceptan a alumnos avanzados de carreras de grado respectivas

El Posgrado en Paciente Crítico Respiratorio, no admite alumnos avanzados. Está dirigido a Licenciados/as en Enfermería, Licenciados/as en Kinesiología y Fisiatría.

h) Coordinadores responsables del curso y cuerpo docente (en todos los casos acompañarán a la presentación el currículum vitae tanto del director como de los docentes)

Coordinadores:

Lic. José Eduardo Tejerina (Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud)

Lic. Sergio Escalante (Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-18

17 JUL 2018
Salta,
Expediente N° 12.252/18

El Director y docente del curso será el Prof. Lic. Claudio Alberto Ibero. Se adjunta a esta presentación currículum vitae del Director y docente del curso.

i) Detalle analítico de erogaciones y eventual propuesta de arancelamiento.

El Posgrado se iniciará con un mínimo de 30 personas inscriptas y un máximo de 50.

Arancel: \$ 1.000

Cuota mensual : 5 cuotas de \$ 2.000 cada una

Presupuesto con 50 personas inscriptas

Ingresos		Egresos	
Detalle	Monto	Detalle	Monto
Inscripción. 1000 x 50	\$ 50.000,00	Servicio de Lunch x meses \$ 8.000,00 5 meses x \$ 8.000,00	\$ 40.000,00
Cuota mensual	\$ 500.000,00	Honorarios Coordinador (José Tejerina) x mes \$ 8.000,00	\$ 40.000,00
5 cuotas de \$ 2.000 por alumno \$10.000\$ x 50		Honorarios Coordinador (Sergio Escalante) por mes \$ 5.000,00	
		Honorarios Docente por mes \$ 20.000,00	\$ 25.000,00
		Traslado y comida docente invitado y coordinadores	\$ 100.000,00
Total	\$ 550.000,00		\$ 8.000,00
		Artículos de librería	\$ 20.000,00
		Retención 5% Facultad Cs de la Salud	\$ 27.500,00
		Total Egresos	\$ 260.500,00

Saldo a favor: \$ 289.500,00

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **462-18**

Salta,
 Expediente N° 12.252/18

Presupuesto con 30 personas inscriptas

Ingresos		Egresos	
Detalle	Monto	Detalle	Monto
Inscripción. 1000 x 30	\$ 30.000,00	Servicio de Lunch x meses \$ 4.500,00 5 meses x \$ 4.500,00	\$ 22.500,00
Cuota mensual	\$ 300.000,00	Honorarios Coordinador (José Tejerina) x mes \$ 8.000,00	\$ 40.000,00
5 cuotas de \$ 2.000 por alumno \$10.000\$ x 30		Horonarios Coordinador (Sergio Escalante) por mes \$ 5.000,00	
		Honorarios Docente por mes \$ 20.000,00	\$ 25.000,00
		Traslado y comida docente invitado y coordinadores	\$ 100.000,00
Total Ingresos	\$ 330.000,00		\$ 8.000,00
		Artículos de librería	\$ 10.000,00
		Retención 5% Facultad Cs de la Salud	\$ 16.500,00
		Total Egresos	\$ 222.000,00

Saldo a favor: \$ 108.000,00

Conclusiones

Creo fervientemente, que el **Posgrado de Paciente Crítico Respiratorio**, vendrá a ocupar un espacio hasta hoy vacío, y que favorecerá al desarrollo de las prácticas profesionales de los agentes de salud de la región. Soy consciente que para “elevar la calidad de las prácticas profesionales”, no basta con una capacitación teórica, rigurosa,

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



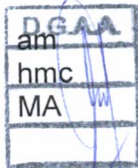
RESOLUCION -CD- N° 462-18

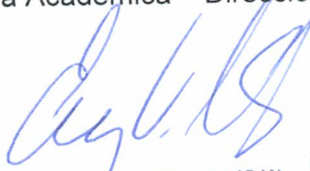
Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 12.252/18

cientificista, pero no se puede prescindir de ella.

El compromiso que deberá asumir cada profesional que se forme en la Universidad Nacional de Salta, es direccionar la capacitación adquirida hacia la comunidad, fin último de la prestación de nuestros cuidados.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinadores del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAM
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa